



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 JUN 2010

Expte. N° 21.008/10

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 028-2010-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA, dictada Ad-Referéndum; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa interinamente a la Srta. Griselda Noemí COPA, D.N.I. N° 29.424.266, en un cargo de Auxiliar Docente 13,5 hs. de la asignatura "Ciencias de la Naturaleza y Biología", turno mañana, en el citado Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

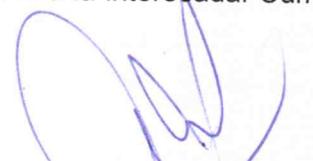
ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 028-2010-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA de fecha 22 de abril de 2010, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR

RESOLUCION R-N° 0647-10



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 22 de abril de 2010

Expediente N° 21.008/10.-

RESOLUCIÓN N° 028-2010 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 008-10 por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino de Auxiliar Docente 13,5 hs. de la asignatura "Ciencias de la Naturaleza y Biología", turno mañana, de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen unánime, aconsejando la designación de la Srta. Griselda Noemí COPA.

Que no se recepcionó impugnación alguna en el plazo previsto para tal fin.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA" '
AD-REFERÉNDUM DE LA SRA. RECTORA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Srta. Griselda Noemí COPA, DNI N° 29.424.266, en un (1) cargo de Auxiliar Docente 13,5 hs. de la asignatura "Ciencias de la Naturaleza y Biología", turno mañana, de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria – Planta de Personal Docente – Ejercicio 2010.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

JUANA LUCRÉCIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA

Prof. PATRICIA I. ALONSO DE CASO
DIRECTORA
IEM - SALTA